

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	TITULACION	OBSERVACIONES
Capataz Agrícola Huerto Ocupacional	1	Certificado Escolaridad	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	2	Titulado Superior	* 1 Plaza fuera de Anexo pero dotada presupuestariamente
Oficial 1ª Conductor	1	Educación Secundaria Obligatoria	
Técnico de Vivienda	1	Titulado Superior	
Auxiliar Administrativo	1	Educación Secundaria Obligatoria	
TOTAL	22		

Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.....22
Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS INTERINOS
POR ACUMULACIÓN DE TAREAS 1
Nº TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL..... 3
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO 44
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL
DE DURACIÓN DETERMINADA..... 16
Nº TOTAL DE PERSONAL DE CONVENIOS..... 22

En Villa de Arico, a 28 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, Olivia María Delgado Oval.

VILLA DE LOS REALEJOS

Gestión Planificación Presupuestaria, Subvenciones, Apoyo a Contabilidad y Rendición de Cuentas

A N U N C I O

18362

15400

Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos, de la plantilla orgánica y de la relación de puestos de trabajo ejercicio 2012.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos, integrada por el de la pro-

pia Corporación, el del Organismo Autónomo Administrativo Gerencia Municipal de Urbanismo y de las estados de previsión de ingresos y gastos de las entidades mercantiles: Medios de Comunicación Municipales de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L, Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos, S.L; y no habiéndose presentado reclamación alguna, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos para el Ejercicio 2012, presentando los siguientes resúmenes:

RESUMENES POR CAPÍTULO DE INGRESOS Y GASTOS

AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS	5.850.162,67	I. GASTOS DE PESONAL	7.950.815,51
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	200.026,97	II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	3.266.348,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	4.966.484,15	III. GASTOS FINANCIEROS	162.500,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.814.018,43	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.839.655,15
V. INGRESOS PATRIMONIALES	185.649,00	VI. INVERSIONES REALES	1.214.735,72
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES	0,00	VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	627.346,04
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.473.713,16	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	101.000,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	730.000,00
IX. PASIVOS FINANCIEROS	301.346,04		
Total.....	23.892.400,42	Total.....	23.892.400,42

ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	610.788,79
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	37.000,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	647.788,79	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.500,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	666.288,79	Total.....	666.288,79

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS, S.L.			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	167.363,80
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	42.414,45
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	30.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.778,25	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	209.778,25	Total.....	209.778,25

EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (AQUARE)			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	598.007,64
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.860.219,14
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.458.226,78	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	80.000,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	2.538.226,78	Total	2.538.226,78

EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L. (REALSERV)			
INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	3.501.348,52
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	1.152.913,94
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	40.000,00	III. GASTOS FINANCIEROS	
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.614.262,46	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES		VI. INVERSIONES REALES	210.000,00
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	210.000,00	VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	4.864.262,46	Total.....	4.864.262,46

EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.

INGRESOS		GASTOS	
CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. IMPUESTOS DIRECTOS		I. GASTOS DE PESONAL	
II. IMPUESTOS INDIRECTOS		II. GASTOS EN BB CORRIENTES Y SS	40.000,00
III. TASAS Y OTROS INGRESOS		III. GASTOS FINANCIEROS	22.000,00
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.000,00	IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V. INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	VI. INVERSIONES REALES	
VI. ENAJENACIÓN DE INV. REALES		VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	IX. PASIVOS FINANCIEROS	
IX. PASIVOS FINANCIEROS			
Total.....	62.000,00	Total.....	62.000,00

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2012

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN - INGRESOS									
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINAC	CONSOL.
1	5.850.162,67						5.850.162,67	0,00	5.850.162,67
2	200.026,97						200.026,97	0,00	200.026,97
3	4.966.484,15		30.000,00		40.000,00	61.000,00	5.097.484,15	0,00	5.097.484,15
4	10.814.018,43	647.788,79	179.778,25	2.458.226,78	4.614.262,46	1.000,00	18.715.074,71	7.901.056,28	10.814.018,43
5	185.649,00						185.649,00	0,00	185.649,00
6	0,00						0,00	0,00	0,00
7	1.473.713,16	0,00	0,00	80.000,00	210.000,00	0,00	1.763.713,16	-290.000,00	1.473.713,16
8	101.000,00	18.500,00					119.500,00	0,00	119.500,00
9	301.346,04						301.346,04	0,00	301.346,04
	23.892.400,42	666.288,79	209.778,25	2.538.226,78	4.864.262,46	62.000,00	32.232.956,70	8.191.056,28	24.041.900,42

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN - GASTOS									
CAP	AYTO	GERENCIA	M.C.M.	AQUARE	REALSERV	VIVIENDA	TOTAL	ELIMINAC	CONSOL.
1	7.950.815,51	610.788,79	167.363,80	598.007,64	3.501.348,52	0,00	12.828.324,26	0,00	12.828.324,26
2	3.266.348,00	37.000,00	42.414,45	1.860.219,14	1.152.913,94	40.000,00	6.398.895,53	0,00	6.398.895,53
3	162.500,00					22.000,00	184.500,00	0,00	184.500,00
4	9.839.655,15						9.839.655,15	-7.901.056,28	1.938.598,87
6	1.214.735,72			80.000,00	210.000,00		1.504.735,72	0,00	1.504.735,72
7	627.346,04						627.346,04	-290.000,00	337.346,04
8	101.000,00	18.500,00					119.500,00	0,00	119.500,00
9	730.000,00						730.000,00	0,00	730.000,00
	23.892.400,42	666.288,79	209.778,25	2.538.226,78	4.864.262,46	62.000,00	32.232.956,70	-8.191.056,28	24.041.900,42

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la plantilla del Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos y del O.A.A. Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos:

PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS PARA 2012

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS						
PLAZAS						
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTES	A EXTINGUIR	
I.- FUNCIONARIOS CON HABILITACION NACIONAL	Secretario	A1	1	1		
	Interventor	A1	1	1		
	Tesorero	A1	1			
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	Subescala Técnica:					
	Técnicos	A1	6	1		
	Subescala Administrativa:					
	Administrativos	C1	7	3		
	Subescala Auxiliar:					
Auxiliares	C2	28	4			
III.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	Subescala técnica					
	Clase Superior:					
	Arquitecto	A1	1			
	Economista	A1	1			
	Letrado	A1	1			
	Ingeniero Informático	A1	1	1		
	Clase Media:					
	Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	2	1		
	Asistente Social	A2	1			
	Graduado Social	A2	1			
	Ayudante Técnico de Archivo	A2	1			
	Técnico	A2	1	1		
	Clase Auxiliar:					
	Delineante	C1	1			
	Subescala Servicios Especiales					
	Clase Policía Local y sus Auxiliares:					
	Inspector	A2	1	1		
	Subinspector	A2	1			
	Oficiales	C1	6	1		
	Policías	C1	50	10		
	Vigilante Medioambiental	C2	1			
	Guardianes de Colegio	E	3			
	Clase Cometidos Especiales:					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista	E	6	1		
	Ordenanza-Notificador-Telefonista-Conductor	E	1			
TOTAL			124	26	0	

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL				
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA	Nº	VACANTES	A EXTINGUIR
I Tit. Superiores	Psicólogo	2		
	Letrado	1		
II Tit. Medios	Gestor Cultural	2		
	Gestor de Fiestas y Actividades	1		
	Trabajador Social	7	1	
	Educador Social	3		
	Técnico Medio de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local	1		
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	
	Técnico de Empresas y Actividades Turísticas	1		
III Especialistas y Asimilados	Gestor de Consumo	1		
	Agente de Inspección de Tributos	2		
	Animador Socio-Cultural	4	1	
	Gestor de Informática	1		
	Ayudante técnico de biblioteca	2		
	Informador Juvenil	1		
	Monitor de talleres	1		
IV Auxiliares Especialistas y asimilados	Gestor de Relaciones Informativas	1		
	Promotor de Información y Turismo	1	1	
	Conserje-Ordenanza	4		
	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	5		
V Especialistas No Titulados	Oficial de 1ª Reprografía, Documentación y Mensajería	1		
	Encargado Mantenimiento, Almacén y Parque Móvil (Oficial de 1ª)	1		
VI Ayudantes de Especialistas	Oficial de 2ª Mantenimiento	1		
VII Personal sin Especialización				
	Peón Limpiador (JC)	14	3	
	Peón Limpiador (TP)	7		
TOTAL		66	7	0

C) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL				
DENOMINACIÓN	GRUPO	Nº	VACANTES	A EXTINGUIR
Director de Seguridad y Emergencias	A1	1	1	
Asesor de Prensa	C1	1		
Secretaría de Alcaldía	C2	2		
TOTAL		4	1	

PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS PARA 2012					
D) PLAZAS NO DOTADAS					
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTE NO DOTADA	A EXTINGUIR
PERSONAL FUNCIONARIO					
Subescala Técnica:					
I.- ESCALA DE	Coordinador	A1	1	1	
ADMINISTRACION GENERAL					
Subescala Administrativa:					
	Administrativos	C1	3	3	
Subescala Técnica					
	Técnico	A1	1	1	
II.- ESCALA DE	Subescala Servicios Especiales				
ADMINISTRACION ESPECIAL					
Clase Policía Local y sus Auxiliares:					
	Sucomisario	A1	1	1	
	Oficiales	C1	6		
	Policías	C1	50	7	
PERSONAL LABORAL					
GRUPO PROFESIONAL					
ESPECIALISTAS Y ASIMILADOS	Animador Sociocultural	III	4	1	
TITULADOS MEDIOS	Trabajador Social	II			
PERSONAL SIN ESPECIALIZACIÓN	Peón Limpieza	VII	21	3	
TOTAL			87	17	0

Ayuntamiento de la Villa de Los Realejos - Relación de puestos de Trabajo 2012												Fecha actualización						
cod	Nº Puestos	Area	Servicio	Sección	Denominación y Características Esenciales de los puestos	Tipo	Retribuciones				Requisitos para su desempeño				Situación Plazo	Observaciones		
							Nivel CD	Complem. Personal Funcionario	Complem. Especifico	Clase Vínculo	Admin. P. Proced.	Forma Provisión	Adscripción a: Grupo	Escala Subescala			Otros requisitos exigidos: Titulación Especifica	Experiencia
ALCE-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Secretaría Particular Alcaldía	NS	0,00	6.599,80	F	--	--	C2	-----	-----	-----	C	Eventual	
ALCE-02	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Asesor de Prensa	NS	0,00	11.532,08	F	--	--	C1	-----	-----	-----	C	Eventual	
ALCE-03	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Secretaría de Alcaldía	NS	0,00	11.532,08	F	--	--	C2	-----	-----	-----	C	Eventual	
ALCE-04	1	Alcaldía	Alcaldía	Alcaldía	Director de Seguridad y Emergencias	NS	0,00	39.000,00	F	--	--	A1	-----	-----	-----	V	Eventual	
ALCF-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Prensa y protocolo	Jefe de Protocolo	NS	18	274,32	10.534,72	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
ALCF-01	1	Alcaldía	Alcaldía	Prensa y protocolo	Gestor de Relaciones Informativas	NS	--	3.457,32	862,56	L	--	CM	IV	-----	-----	-----	C	
CSGF-01	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Coordinación y SS. Generales	Jefe de Servicio - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	30	0,00	32.000,00	F	L	LD	A1	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-03	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Jefe de Sección - Funciones propias art 170 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	26	0,00	15.777,02	F	L	CM	A1	A/ GENERAL Técnica	-----	-----	C	
CSGF-05	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Técnico Medio de RR.HH. - Funciones propias art 170 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	22	1.369,52	10.723,02	F	L	CM	A2	A/ GENERAL Técnica	-----	-----	C	
CSGF-06	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Contratación	Administrativo - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	20	274,32	10.534,72	F	L	CM	C1	A/ GENERAL Administrativo	-----	-----	C	
CSGF-07	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Patrimonio	Administrativo - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	20	0,00	10.534,72	F	L	CM	C1	A/ GENERAL Administrativo	-----	-----	V	Promoción interna
CSGF-08	1	Servicios Generales	Servicios Generales	Archivo	Archivero - Las previstas en el art. 170 del RD/L 7811986, de 18 de abril	NS	22	0,00	11.242,84	F	L	CM	A2	A/ ESPECIAL Técnica	-----	-----	C	
CSGF-02	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	18	2.412,48	8.365,00	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-09	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Patrimonio	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	18	2.412,48	8.365,00	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-10	1	Servicios Generales	RR.HH., Contratación y Patrimonio	Personal	Auxiliar Administrativo - Funciones propias art 169 RD/L 7811986 de 18 abril	NS	9	0,00	7.962,64	F	L	CM	C1	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	V	
SECF-05	1	Secretaría General	Secretaría General	Secretaría General	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	18	0,00	7.962,64	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	Jornada Flexible
CSGF-12	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	9	0,00	8.558,34	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	V	Jornada Flexible
CSGF-13	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-14	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-15	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	C	
CSGF-16	1	Servicios Generales	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Atención Ciudadana y Régimen Interior	Asesor de Prensa - Funciones propias art 169 del RD/L 7811986, de 18 abril	NS	9	0,00	8.558,34	F	L	CM	C2	A/ GENERAL Auxiliar	-----	-----	V	Jornada Flexible

Table with columns: Code, Description, Position, Salary, etc. It lists various public sector jobs and their details, including categories like 'Atención Social', 'Servicios Económicos', 'Seguridad Ciudadana', and 'Promoción Económica'.

SEG-F-31	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-32	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-33	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-34	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-35	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-36	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-37	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-38	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-39	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-40	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-41	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-42	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-43	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-44	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-45	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-46	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-47	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-48	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-49	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-50	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-51	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-52	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-53	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	18	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	C
SEG-F-54	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-55	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-56	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-57	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-58	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SEG-F-59	1	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana	Policia - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	11	0,00	11.478,46	F	-	CM	C1	AESESPECIAL Policia	V
SIM-F-01	1	Servicios Informáticos	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Ingenieros Informáticos - Funciones propias art 172 RDL 781/86 de 18 abril	NS	20	0,00	13.005,03	F	-	CM	A1	AESESPECIAL Ingeniero	V
SIM-L-01	1	Servicios Informáticos	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Sistemas Informáticos y Modernización Admva	Gestor de Informática	NS	----	8.389,86	1.149,96	L	-	CM	III	C

PLANTILLA ORGANICA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2012

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS						
PLAZAS						
	DENOMINACION	GRUPO	Nº	VACANTES	A EXTINGUIR	
I.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL	Subescala Técnica:					
	Técnicos	A1	1			
	Subescala Administrativa:					
	Administrativos	C1	2			
	Subescala Auxiliar:					
	Auxiliares	C2	4			
II.- ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL	Subescala técnica					
	Clase Superior:					
	Arquitecto	A1	1			
	Clase Media:					
	Aparejador/Arquitecto Técnico	A2	2			
	Ingeniero Técnico Industrial	A2	1			
	Subescala Servicios Especiales					
	Clase Cometidos Especiales:					
	Ordenanza-Notificador-Telefonista	AP	1			
	TOTAL		12	0		

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL					
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIA		Nº	VACANTES	A EXTINGUIR
III Especialistas y asimilados	Delineante		1		
	TOTAL		1	0	

C) VACANTES NO DOTADAS					
	CATEGORIA		Nº	VACANTES	A EXTINGUIR
IV Subescala Técnica	Técnico	A1	1	1	
	Gerente		1	1	
	TOTAL		2	2	

Gerencia Municipal Urbanismo		Auntamiento de los Realejos																
Gerencia Municipal de urbanismo		Relación de Puestos de trabajo 2012																
cod	Nº Puestos	Area	Unidad	Servicio	Denominación y Características Esenciales de los puestos	Tipo	Retribuciones				Requisitos para su desempeño					Situación Plaza	Observ.	
							Nivel CD	Complem. Pers. Funcionar.	Complem. Especifico	Clase Vinculo	Admin. P. Proced.	Forma Provisión	Grupo	Adscripción a:	Otros requisitos exigidos			Experiencia
GMU-E-01	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	GERENTE - Alta Dirección	S		0,00	0,00	L	IND	LD	A1	AV/GENERAL	SI	V	Ninguna
GMU-F-01	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Jefe de Sección de Licencias y Disciplina Urbanística - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	28	0,00	15.777,02	F	L	LD	A1	GENERAL/TÉCN	C	Ninguna
GMU-F-03	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Técnico - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	20	0,00	13.888,50	F	L	CM	A1	AV/GENERAL	V	Ninguna
GMU-F-09	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	20	274,32	10.534,72	F	L	CM	C1	GENERAL ADMINI	C	Ninguna
GMU-F-11	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	18	2.412,48	8.365,00	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	C	Ninguna
GMU-F-13	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	18	0,00	8.308,58	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	C	Ninguna
GMU-F-02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	Jefe de Sección de Planeamiento y Gestión Urbánística - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	28	0,00	15.777,02	F	L	CM	A1	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto	C	Ninguna
GMU-F-04	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	26	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto Tec	C	Ninguna
GMU-F-10	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	20	288,66	10.534,72	F	L	CM	C1	GENERAL ADMINI	C	Ninguna
GMU-F-15	1	G.M. URBANISMO	ATENCIÓN CIUDADANA	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	18	0,00	8.904,28	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	C	Ninguna
GMU-F-14	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	18	0,00	8.308,58	F	L	CM	C2	GENERAL AUXILI	C	Ninguna
GMU-F-05	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	ARQUITECTO TÉCNICO - Las funciones previstas en el art. 170 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	26	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	ESPECIAL TÉCN	Arquitecto Tec	C	Ninguna
GMU-L-02	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	DELINEANTE - Las previstas en el art. 170 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS		3.674,28	882,24	L	L	CM	III	Delineante	C	Ninguna
GMU-F-08	1	G.M. URBANISMO	CONSERVACIÓN	SIN ESPECIFICAR	ORDENANZA-NOTIFICADOR-TELEFONISTA - Las funciones previstas en el art. 169 del RDL 781/1986, de 18 de abril	NS	14	915,60	6.615,00	F	L	CM	E	PECIAL DE SERVI	C	Ninguna
GMU-F-07	1	G.M. URBANISMO	SERVICIOS GENERALES	SIN ESPECIFICAR	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	NS	22	0,00	12.037,20	F	L	CM	A2	PECIAL DE SERVI	Ingeniero Téc. In	C	Ninguna

Los Realejos, a 27 de diciembre de 2011.

El Alcalde-Presidente, Manuel Domínguez González.- La Secretaria General, Raquel Oliva Quintero.